



VIABILIDAD DE UN MECANISMO DE AJUSTE DE LAS EMISIONES DE CARBONO EN FRONTERA (CBAM) PARA LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS:

LA BATIDORA
by ATREVIA

La Comisión Europea propuso el 14 de julio la creación de un Mecanismo de Ajuste de Emisiones de Carbono en Frontera para el mercado europeo. La propuesta, consiste en un arancel de carbono para los productos extracomunitarios que se vendan en el mercado único. Esta medida climática busca evitar una **posible fuga de carbono en la UE** o bien porque la producción se transfiera de la UE a otros países con objetivos de emisiones menos ambiciosos, o bien porque el mercado común sea inundado por importaciones de productos más contaminantes. La propuesta de la Comisión se aplicaría inicialmente a las importaciones de cinco tipos productos sin incluir los productos del sector agrícola.

En la actualidad, muchos productores agrícolas europeos se enfrentan a **situaciones de competencia desleal** por la importación de productos desde terceros países con precios más competitivos, pero con peores estándares ambientales. La mayoría de estos productos tienen un precio mucho más económico por la laxidad de los requisitos medioambientales de

terceros países. Esta situación, pone en gran desventaja a los productores europeos, ya que su actividad a menudo implica unos costes mayores por cumplir los estándares medioambientales europeos.

La presidencia rotatoria del Consejo de la UE, que está a cargo de Francia desde el 1 de enero de 2022 tiene entre sus objetivos principales acabar con la competencia desleal. El ministro de Agricultura y Alimentación francés Julien Denormandie, expuso el pasado 17 de enero las dos principales **prioridades políticas de la Presidencia Francesa** para el sector primario. Por un lado, conseguir la reciprocidad de las normas medioambientales para los productos importados y, por otro lado, llegar a una agricultura con bajas emisiones de carbono. La primera de estas medidas se conoce como *cláusulas espejo* supone un paso hacia la creación de un mecanismo de ajuste en frontera, aunque no es igual que la propuesta de la Comisión Europea.



Las **cláusulas espejo** son una reclamación histórica de los estados miembros y de varios eurodiputados. La nueva coordinadora de Agricultura de los socialdemócratas en el Parlamento Europeo, Clara Aguilera, ya demandó un mecanismo de ajuste del carbono en frontera para los productos agrícolas en la reforma de la PAC. *“Sería decir a todos los que quieren vender en la UE, si usted no usa mis estándares sociales o ambientales tendrá que pagar en frontera”* afirmaba la socialista. Por su parte, el eurodiputado del PP Juan Ignacio Zoido declaró tras un evento en Murcia que **la UE tendrá preparada una propuesta sobre las cláusulas espejo para marzo.**

El futuro de las *cláusulas espejo* es incierto ya que **podrían ser incompatibles con las leyes de libre comercio de la Organización Mundial del Comercio** como recordó el Comisario de Comercio de la UE, Valdis Dombrovskis. Un incumplimiento de dichas normas podría condenar a la Unión Europea. Por eso, el ministro francés de agricultura instó a la Comisión a acelerar los trabajos de elaboración de un informe, previsto para finales de junio, sobre la compatibilidad jurídica de las *cláusulas espejo*.



Ignacio de Loyola González,

Consultor en Atrevia Bruselas.